



000100

ACUERDO DE CONCEJO N° 065-2017/MSJM

San Juan de Miraflores, 14 de noviembre del 2017.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

VISTO: en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta S/N, presentada por el regidor **GIULIANO WALTER GARCIA APONTE**, ingresada como Solicitud N° 54042-17, el día 08 de noviembre del 2017, mediante el cual solicita su dispensa a la Sesión Extraordinaria del lunes 06 de noviembre del 2017, a las 16:00 horas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el regidor **GIULIANO WALTER GARCIA APONTE** mediante la Carta S/N, ingresada como Solicitud N° 54042-17, el día 08 de noviembre del 2017, informa que por motivos personales solicita dispensa a la Sesión Extraordinaria del día lunes 06 de noviembre del 2017, a las 16:00 horas;

Que, el artículo 21° del Reglamento Interno del Concejo Municipal de San Juan de Miraflores, aprobado mediante la Ordenanza N° 000001-2007-MDSJM, señala que, el Alcalde o los regidores podrán justificar su inasistencia a las Sesiones de Concejo por escrito, explicando la causa que será puesta a conocimiento del Concejo;

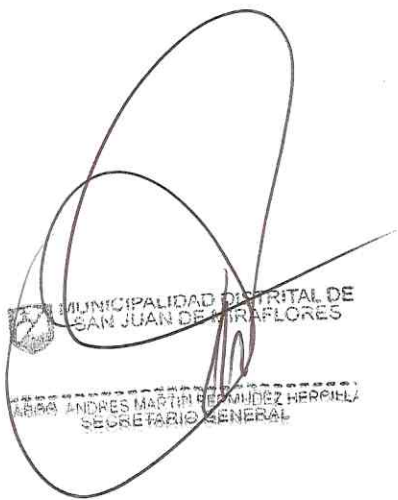
Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con dispensa del trámite de Lectura y Aprobación del Acta, y con el voto favorable de doce miembros presentes y una abstención (Torres Garay);

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la **DISPENSA** solicitada por el regidor **GIULIANO WALTER GARCIA APONTE**, a la Sesión Extraordinaria del día lunes 06 de noviembre del 2017, a las 16:00 horas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES
ANDRES MARTIN BERNABÉ HERCULÍ
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES
JAVIER ERNESTO ALTAMIRANO GOGUIS
ALCALDE